



# AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2019**

### **Asistentes:**

CARMEN M <sup>a</sup> PEREZ DEL MOLINO	ALCALDESA-PRESIDENTA
MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ	PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
SARA VILLA RUIZ	SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	TERCER TENIENTE DE ALCALDE
ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ	CUARTA TENIENTE DE ALCALDE
NOELIA POZAS TARTAJÓ	QUINTA TENIENTE DE ALCALDE
DIOSDADO SOTO PÉREZ	CONCEJAL GRUPO PP
ALBA LÓPEZ JIMÉNEZ	CONCEJAL GRUPO PP
RAFAEL JOSÉ VALERO BRAVO	CONCEJAL GRUPO PP
M <sup>a</sup> LAURA CARRASCO CABRERIZO	CONCEJAL GRUPO PP
ESPERANZA GALLUT SAÑUDO	CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE
RAÚL RODRÍGUEZ CARRASCOSA	CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE
M <sup>a</sup> LOURDES LUCEÑO MORENO	CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE
JOSÉ LUIS VALDELVIRA LOZANO	CONCEJAL GRUPO PSOE
JOSÉ JAVIER ORTEGA CASERO	CONCEJAL GRUPO PSOE
JOSÉ RAMÓN CULEBRAS BONILLA	CONCEJAL GRUPO MIXTO
LEONOR VILLAZALA ROCA	CONCEJAL GRUPO IUCM-LV
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR
INMACULADA IGLESIAS RANZ	SECRETARIA

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las diecinueve horas del día 27 de febrero de 2019, se reúnen los señores arriba anotados para celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo, según la citación notificada en tiempo y forma.

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino indica que en la Comisión Informativa de Asuntos Generales celebrada el pasado 18 de febrero, todos los Grupos Políticos estuvieron de acuerdo en mostrar públicamente su agradecimiento y reconocimiento -a iniciativa del Partido Popular que lo hizo extensivo a todos los Grupos Municipales- a D. Gabino Holguín Polo, vecino del pueblo de Guadarrama que ha participado activamente en los servicios de emergencia para el rescate en la localidad de Totalán (Málaga). Quieren también hacer extensivo su agradecimiento y reconocimiento a todas las personas que han trabajado y colaborado en este rescate, no solamente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Guardia Civil, Bomberos, Protección Civil, y al resto de trabajadores, sino también al propio pueblo de Totalán por el apoyo mostrado a la familia.

Las intervenciones íntegras constan en el Diario de Sesiones.

La Alcaldesa-Presidenta concede la palabra a D<sup>a</sup>. Lourdes Luceño Moreno, quien solicita que conste en acta su intervención: "Con fecha 21 de Enero del año en curso, el partido político Sí Se Puede Guadarrama a través de su representación legal, de acuerdo a las decisiones adoptadas en sus órganos de gobierno, y siguiendo escrupulosamente los trámites que fija la Ley de Bases de

Régimen Local en el último párrafo de su artículo 73 donde dice en literal: *“Cuando la mayoría de los concejales de un grupo político municipal abandonen la formación política que presentó la candidatura por la que concurrieron a las elecciones o sean expulsados de la misma, serán los concejales que permanezcan en la citada formación política los legítimos integrantes de dicho grupo político a todos los efectos. En cualquier caso, el Secretario de la Corporación podrá dirigirse al representante legal de la formación política que presentó la correspondiente candidatura a efectos de que notifique la acreditación de las circunstancias señaladas”*.

En fechas posteriores, la Secretaria del Ayuntamiento ha requerido a la representación legal del partido político Si Se Puede Guadarrama sobre diferentes aspectos y solicitudes de documentación. La representación legal del partido, tal y como fija la LBRL, ha contestado con toda diligencia a cuantos requerimientos se han efectuado, entendiéndose por solucionadas las solicitudes encargadas y suficiente la documentación presentada para ello; y por tanto, esperaba, que a la fecha de este Pleno se hubieran resuelto los asuntos planteados por el partido político Si Se Puede Guadarrama, que, especialmente, y de acuerdo a las resoluciones tomadas en sus órganos de gobierno, entendiéndose en derecho para hacerlo, modificaba la Portavoz de su grupo municipal.

Sin llegar a entender esta demora en la aplicación de las decisiones legalmente adoptadas por los órganos de gobierno del partido político Si Se Puede Guadarrama, en cuanto a su representación ante el Ayuntamiento de Guadarrama, y dado que no se han llevado a efecto, queremos no obstante aclarar y comunicar que, para este pleno municipal de fecha 27-2-2019, las decisiones, ruegos, preguntas y posteriores y posibles intervenciones por parte de D<sup>a</sup> Esperanza Gallut Sañudo, y D. Raúl Rodríguez Carrascosa, carecen de aval por parte del partido político Si Se Puede Guadarrama, quien no ha participado en ninguna preparación y/o decisión al respecto, asuntos que supongo reconocerán ambos concejales sin ninguna objeción al respecto, por lo que, queremos quede constancia antes del comienzo del Pleno, que cualquier actuación y/o decisión que tomen los concejales antes nombrados, son solamente suyas, así como cualquier responsabilidad que pudiera proceder de las mismas, no contando con la aprobación de ningún otro miembro u órgano del partido político Sí Se Puede Guadarrama de quien en su momento fueron representantes.”

La Presidencia abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día.

## **PARTE RESOLUTORIA**

### **1 APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

#### **1.1. Expediente 2018-PL-9. Sesión de 28 de noviembre de 2018.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los Sres/as. Concejales/as si desean hacer alguna observación al acta del día 28 de noviembre de 2018, distribuida con la notificación de la convocatoria.

#### **Intervenciones**

Se recogen en el Diario de Sesiones.



## Votación y acuerdo

El Pleno, con 8 votos en contra de los representantes de los Grupos PP (4), PSOE (2) y SÍ SE PUEDE, D<sup>a</sup> Esperanza Gallut Sañudo y D. Raúl Rodríguez Carrascosa (2), 6 votos a favor de los representantes del Grupo APPG (6), y 3 abstenciones de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), MIXTO (1) y SÍ SE PUEDE, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lourdes Luceño Moreno (1), no aprueba el acta del día 28 de noviembre de 2018.

## **2. EXPEDIENTE 2016-MC-12. CREACIÓN DEL PUESTO DE VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LA PLANTILLA. MODIFICACIÓN DE LA RPT.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 21 de noviembre 2018, que queda sin dictaminar en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la siguiente propuesta:

"PRIMERO. Crear en la RPT del Ayuntamiento el puesto de trabajo de Vicesecretario del Ayuntamiento reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de la Sub-escala de Secretaría, categoría de entrada como Puesto de colaboración inmediata a la Secretaría General; incorporando la ficha adjunta del puesto a la RPT.

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la modificación del Presupuesto del Ayuntamiento mediante Transferencia de crédito dotando de crédito presupuestario el anterior puesto de trabajo y la modificación de la Plantilla municipal en los términos que se adjuntan incorporando un nuevo PT de FHN y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169 y siguientes del TR LRHL y 126 del TR RL; exponiéndolo al público durante 15 días previo anuncio en el BOCM durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La aprobación se considerará definitiva si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

TERCERO. Aprobada definitivamente la anterior modificación del Presupuesto y de la Plantilla municipal, solicitar a la Comunidad de Madrid, al amparo de las competencias de clasificación de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (art. 2 y 9 del RD 1732/1994, 29 de julio), que tiene atribuidas, la clasificación del puesto de colaboración inmediato a la Secretaría, denominado Vicesecretaría del Ayuntamiento de Guadarrama, en la Sub-escala: Secretaría; Categoría: de entrada."

## Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

## Votación y acuerdo

El Pleno, con 9 votos en contra de los representantes de los Grupos PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3) y PP (4), y 8 votos a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), MIXTO (1) y APPG (6), acordó rechazar la propuesta.

### **3. EXPEDIENTE 2014-MNNS-3. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL NO SUSTANCIAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS RELATIVA A “ACTUACIÓN DE DOTACIÓN EN SUELO URBANO, PASEO DE LA ALAMEDA 23/25”.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 21 de enero de 2019, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la siguiente propuesta:

“PRIMERO. Ratificar la APROBACION PROVISIONAL DE la “Modificación Puntual No Sustancial de las Normas Subsidiarias relativa “ACTUACION DE DOTACIÓN EN SUELO URBANO. PASEO DE LA ALAMEDA 23/25” consistente en transformar la categoría de suelo de una parcela sita en los números 23 y 25 del Paseo de la Alameda y con referencias catastrales nº 7535005VL0073N0\*\*\*\*\* y 7535004VL0073N0\*\*\*\*\*, finca registral nº 14.638, de Suelo Urbano Consolidado en categoría U-1 (vivienda unifamiliar en parcela mínima de 2.000 m<sup>2</sup>) a Suelo Urbano Consolidado en categoría Especial Equipo, con uso pormenorizado Social, cuya Aprobación Inicial fue acordada por Junta de Gobierno Local el 10 de julio de 2015, y por el Pleno de la Corporación se acordaron en fecha 22 de febrero de 2017 la Aprobación Provisional y en fecha 21 de noviembre de 2017 la Aprobación Provisional al Documento Refundido.

Considerando que no se han realizado correcciones ni introducido cambios sustantivos, que requieran la necesidad de someter el documento a nuevo periodo de información pública, y todo ello de conformidad con el informe favorable del Jefe del Departamento de Planeamiento de fecha 5 de noviembre de 2018.

SEGUNDO. Remitir a la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, toda la documentación administrativa incorporada para que resuelva de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.3 del Decreto 92/2008, de 10 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan las Modificaciones Puntuales No Sustanciales de Planeamiento Urbanístico.”

#### Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

#### Votación y acuerdo

El Pleno, con 10 votos a favor de los representantes de los Grupos PP (4) y APPG (6), 5 votos en contra de los representantes de los Grupos PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3) y 2 abstenciones de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1) y MIXTO (1), acordó aprobar por mayoría absoluta la propuesta.



## 4. EXPEDIENTE 2018-ESVP-1. DECLARACIÓN DE UN BIEN DE DOMINIO PÚBLICO COMO PARCELA SOBRENTE EN CL LAS PUERTAS, 4.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 18 de febrero de 2019, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la siguiente propuesta:

“PRIMERO. Aprobar inicialmente la desafectación y declaración como sobrante de vía pública de la porción de terreno resultante de la alineación oficial aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 13 de julio de 2018, que físicamente está incluido en la vía pública Cl Calvo Sotelo y que no pertenece a la finca catastral ni registral para la que se solicita la alineación, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial.

SEGUNDO. Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, para que durante este período se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://www.guadarrama.es>.”

### Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

### Votación y acuerdo

El Pleno, con 11 votos a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), PP (4) y APPG (6), 2 votos en contra de los representantes de SÍ SE PUEDE, D<sup>a</sup> Esperanza Gallut Sañudo y D. Raúl Rodríguez Carrascosa (2), y 4 abstenciones de los representantes de los Grupos MIXTO (1), PSOE (2) y SÍ SE PUEDE, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lourdes Luceño Moreno (1), acordó aprobar por mayoría absoluta la propuesta.

## 5. MOCIONES.

### 5.1. EXPEDIENTE 2019-MOC-2. MOCIÓN DEL GRUPO PP PARA EL ESTUDIO DE ACTUACIONES A FIN DE INCLUIR A GUADARRAMA EN EL PLAN APARCA+T (APARCATE) DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 21 de enero de 2019, emitido en sentido favorable a la aprobación de la moción del Grupo PP para el estudio de actuaciones a fin de incluir a Guadarrama en el plan APARCA+T (APARCATE) de la Comunidad de Madrid, cuyo texto literal es el siguiente:

“El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Guadarrama, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

El plan “APARCATE” tiene como objetivo priorizar el uso de aparcamientos disuasorios, estableciendo un sistema de tarifas totalmente gratuito para los usuarios del transporte público en la Comunidad de Madrid.

La Comunidad de Madrid prevé una inversión que alcanza los doscientos millones y que supondrá aumentar en un 50% las plazas en aparcamientos disuasorios. Con este objetivo se fomentará su conocimiento y se instalarán sistemas de control de accesos y un mecanismo de tarifas ligado a este uso que asegurará su gratuidad a los viajeros del transporte público.

Se trata de aparcamientos de distinta titularidad y modalidad de tarifas que ahora con este plan el Consorcio Regional de Transportes pretende abordar en dos líneas de actuación, una primera consistente en la ampliación y adecuación de los aparcamientos ya existentes con medidas que pasan por identificarlos con una nueva imagen, acondicionarlos, dotarlos de vigilancia, integrarlos en la plataforma de gestión e instalar barreras o delimitar plazas, y una segunda que recoge también la construcción de nuevos aparcamientos en puntos estratégicos de la región, lo que irá permitiendo la reducción del tráfico de acceso a la capital durante las horas punta.

Guadarrama, en la actualidad, soporta el estacionamiento en las calles del centro de la localidad de multitud de vehículos de personas que a diario estacionan en las proximidades de las paradas de viajeros para desplazarse en transporte público, lo que conlleva que se encuentre minorada la rotación de vehículos en los estacionamientos, teniendo como consecuencia que existan problemas de aparcamiento tanto para los vecinos como para aquellas personas que visitan nuestro pueblo a lo largo de cada jornada, en todo caso posibles clientes de los establecimientos y comercios del municipio que en muchos casos ven dificultada su intención de poder aparcar en las calles céntricas.

Guadarrama dispone de un aparcamiento subterráneo céntrico, localizado entre las calles Escorial y Calleja del Potro, cuya explotación actualmente se encuentra adjudicada a una empresa privada. Este parking podría constituir una alternativa en cuanto a su aprovechamiento para la adhesión a plan “APARCATE”, todo ello manteniendo su finalidad inicial además de ofrecer simultáneamente y en primer lugar una posibilidad gratuita de estacionamiento a los usuarios del transporte público en un emplazamiento óptimo para el acceso a las paradas de viajeros, y en segundo lugar favorecer la descongestión de plazas de aparcamiento en las calles del centro de la localidad.”

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Guadarrama la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO. Iniciar actuaciones desde el Ayuntamiento de Guadarrama con el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid y con la empresa adjudicataria del parking público situado entre las calles Escorial y Calleja del Potro a los efectos de buscar la viabilidad para adherir este aparcamiento de Guadarrama al plan “APARCATE” de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO. Iniciar actuaciones desde el Ayuntamiento de Guadarrama con el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad d Madrid para buscar la viabilidad para la construcción de un aparcamiento disuasorio a través del plan “APARCATE” gestionado por el consorcio Regional de Transportes.”



## Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

## Votación y acuerdo

El Pleno, con 10 votos en contra de los representantes de los Grupos PSOE (2), SÍ SE PUEDE, D<sup>a</sup> Esperanza Gallut Sañudo y D. Raúl Rodríguez Carrascosa (2) y APPG (6), 5 votos a favor de los representantes de los Grupos MIXTO (1) y PP (4), y 2 abstenciones de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1) y SÍ SE PUEDE D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lourdes Luceño Moreno (1), acordó rechazar la moción.

### **5.2. EXPEDIENTE 2019-MOC-3. MOCIÓN DEL GRUPO MIXTO PARA INSTAR A LA COMUNIDAD DE MADRID A LA ADECUACIÓN DE LA M-600 Y LA M-614 EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE GUADARRAMA.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 21 de enero de 2019, emitido en sentido favorable a la aprobación de la moción del Grupo Mixto para instar a la Comunidad de Madrid a la adecuación de la M-600 y la M-614, cuyo texto literal es el siguiente:

“En los últimos meses el tráfico en las carreteras M-600 y M-614 a su paso por nuestro municipio se ha visto incrementada de manera muy sustancial, fundamentalmente durante los fines de semana y festivos.

Este aumento en el tráfico en estas dos vías fundamentales de acceso a Guadarrama está ocasionando graves problemas de movilidad a nuestros vecinos. Incluso los servicios de emergencia están sufriendo también este aumento de tráfico, con el consiguiente peligro que tiene esto para nuestros vecinos.

La M-614 a su paso por la calle Marqués de Santillana, se convierte en una auténtica ratonera fundamentalmente en los horarios de entrada a los colegios y durante los fines de semana y días festivos, incluso la pequeña mediana imposibilita el paso prioritario de los servicios de emergencia.

La rapidez de las vías de acceso a una población turística como la nuestra es una necesidad tan imprescindible como la seguridad de la que he hablado.

Así mismo los medios de transporte, fundamentalmente de visitantes de nuestro municipio, exigen, para el desarrollo de un turismo moderno, facilidad, fiabilidad y por supuesto rapidez en los desplazamientos entre las poblaciones que nos rodean.

Por todo lo anterior, solicito al Pleno de la Corporación Municipal que acuerde:

PRIMERO. Instar a la Comunidad de Madrid la necesidad perentoria de adecuar las carreteras M-600 y M-614 a las necesidades de Guadarrama, teniendo en cuenta las características de nuestro municipio y sus necesidades.

SEGUNDO. Que se tengan en cuenta las características y protecciones necesarias para la flora y fauna del entorno, que si bien se encuentra fuera del Parque Nacional del Guadarrama, precisa de la protección de su entorno pero poniendo siempre por delante la seguridad de nuestros vecinos y visitantes.”

#### Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

#### Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar por unanimidad la moción.

### **5.3. EXPEDIENTE 2019-MOC-4. MOCIÓN DEL GRUPO PP PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A DEFENDER LA TAUROMAQUIA COMO EXPRESIÓN CULTURAL Y SEÑA DE IDENTIDAD DE ESPAÑA Y POR SU CONTRIBUCIÓN A LA ECONOMÍA Y AL EMPLEO DE NUESTRO PAÍS.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 19 de febrero de 2019, emitido en sentido favorable a la aprobación de la moción del Grupo PP para instar al Gobierno de la Nación a defender la tauromaquia como expresión cultural y seña de identidad de España y por su contribución a la economía y al empleo de nuestro país, cuyo texto literal es el siguiente:

“La Tauromaquia forma parte del patrimonio histórico y cultural común de todos los españoles, en cuanto actividad enraizada en nuestra historia y nuestro acervo cultural común, como así lo demuestran las partidas de Alfonso X el Sabio, que ya en el siglo XIII contemplaban y regulaban esta materia.

El toreo es una manifestación cultural y artística integrada en nuestra memoria y conciencia colectiva como pueblo y un referente singular y privilegiado de nuestro patrimonio cultural.

Y por ello, la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural declara que:

. El carácter cultural de la Tauromaquia es indiscutible y merece ser preservado como un tesoro propio de nuestro país, rico en culturas distintas y que, frente a la heterogeneidad de la sociedad respecto a sus sentimientos ante el mundo de la tauromaquia, se debe admitir que existe un amplio consenso en la aceptación mayoritaria del carácter cultural, histórico y tradicional de la tauromaquia como parte esencial del patrimonio histórico, artístico, cultural y etnográfico de España.

. La tauromaquia es un conjunto de actividades que se conecta directamente con el ejercicio de derechos fundamentales y libertades públicas amparados por nuestra constitución cómo





## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

son las de pensamiento y expresión, de producción y creación literaria, artística, científica y técnica.

. Resulta evidente que la tauromaquia como actividad cultural y artística, requiere de protección y fomento por parte del Estado y las Comunidades Autónomas y que es responsabilidad de los poderes públicos asegurar la libertad del creador y, en este caso, el desarrollo de cualquier expresión artística, como es la tauromaquia, y el respeto hacia ella.

Establecido legalmente que la tauromaquia, como actividad cultural y artística, requiere de protección y fomento por parte del Estado y de las Comunidades Autónomas, y reconocido histórica y socialmente su imbricación en el sentir mayoritario del pueblo español, no se entienden las manifestaciones de la Ministra de Transición Ecológica que a la pregunta de ¿prohibiría la caza y los toros?, su respuesta ha sido “efectivamente”.

Por todo ello, y porque el sector del toro de lidia es un modelo de sostenibilidad económica, social y medioambiental; porque la tauromaquia es la máxima expresión popular de arte tradicional y, sobre todo, porque representa la esencia de la libertad del individuo, el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO. Reconocer el valor estratégico de la Tauromaquia porque contribuye a la creación y mantenimiento de empleo, a frenar el despoblamiento rural y al crecimiento económico, así como por su compromiso con la conservación de la biodiversidad, en su más amplio sentido, y al mantenimiento genético de una raza, el toro de lidia, singular y mundialmente reconocida.

SEGUNDO. Reconocer a la Tauromaquia como manifestación artística imbricada en la cultura y tradiciones españolas y como una seña de identidad de España que debe ser respetada y protegida por los poderes públicos para garantizar que los españoles pueden seguir ejerciendo su libertad.

TERCERO. Instar al Gobierno de la Nación a impulsar el Plan Nacional de Tauromaquia que recoge medidas de fomento y protección relacionados con la sostenibilidad económica, social y medioambiental y que impulse la investigación y la innovación en este sector.

CUARTO. Dar traslado de estos acuerdos al Ministro de Cultura y Deporte, a la Ministra de Transición Ecológica y a los Portavoces Parlamentarios de los Grupos con representación en el Congreso y Senado y en la Asamblea de Madrid, así como a la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias.”

### Intervenciones

Se recogen en el diario de sesiones.

## Votación y acuerdo

El Pleno, con 11 votos a favor de los representantes de los Grupos MIXTO (1), PP (4) y APPG (6), 3 votos en contra de los representantes del Grupo SÍ SE PUEDE (3), y 3 abstenciones de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1) y PSOE (2), acordó aprobar por mayoría absoluta la moción.

### **5.4. EXPEDIENTE 2019-MOC-5. MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES PARA LA RATIFICACIÓN DE ACUERDOS Y ACTOS MUNICIPALES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Previamente al debate y votación se somete por la señora Alcaldesa a votación la presentación conjunta de esta moción, siendo acordada por unanimidad.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 19 de febrero de 2019, emitido en sentido favorable a la aprobación de la moción conjunta de todos los Grupos Municipales para la ratificación de acuerdos y actos municipales contra la violencia de género, cuyo texto literal es el siguiente:

“La aprobación por el Pleno del Congreso de los Diputados de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género supuso un revulsivo, en todos sus aspectos, de las políticas de la violencia contra y sobre las mujeres, por el hecho de serlo, consolidándose, a su entrada en vigor, como modelo internacional.

El 15 de noviembre de 2016, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó, por unanimidad, una Proposición no de ley por la que se instaba al Gobierno a promover la suscripción de un Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, por el Gobierno de la Nación, las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía y la Federación Española de Municipios y Provincias, que siga impulsando políticas para la erradicación de la violencia sobre las mujeres como una verdadera política de Estado. El Congreso, en su sesión plenaria del 28 de septiembre de 2017, aprobó, sin ningún voto en contra, el Informe de la Subcomisión para un Pacto de Estado en materia de violencia de género.

Los informes de Congreso y Senado contienen un conjunto de propuestas para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, y para mejorar en la respuesta que, desde las Instituciones, se proporciona a las mujeres víctimas y a sus hijos menores o a los menores bajo su guarda, tutela o acogimiento.

Una de las medidas del Pacto de Estado contra la violencia de género plantea la necesidad de adoptar las modificaciones legales oportunas para que la Administración local pueda llevar a cabo actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género, ya que se trata de la administración más cercana a la ciudadanía y, por ende, a las víctimas.



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

En este sentido, se plantea que estas cuestiones deben formar parte del catálogo de materias recogido como de competencia propia de los municipios en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Sin embargo, a pesar de la utilidad y del reconocimiento internacional recibido por la ley integral, hoy, algunas fuerzas políticas plantean una demolición de toda la estructura de prevención, atención y protección de las mujeres víctimas de violencia de género y para ello cuentan con la complicidad de partidos políticos dispuestos a laminar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; como si 976 mujeres asesinadas desde que tenemos datos, y una media de 150.000 denuncias anuales por maltrato no fueran razones suficientes para rechazar y aislar a quienes sin tapujos hacen del machismo su bandera política.

La corporación municipal de Guadarrama, en los últimos años, siempre ha ido de forma conjunta contra esta lacra. Bien con acuerdos y actos simbólicos, bien con declaraciones conjuntas, o bien respaldando acciones como el apoyo a las acciones de la Mancomunidad de la Maliciosa en materia de Servicios Sociales, Igualdad y Mujer, como miembros activos que somos de la citada Mancomunidad. Es por ello que no debemos dejar ningún resquicio a la duda por lo que, de acuerdo con lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

“PRIMERO. Reforzar y seguir poniendo en valor las medidas contenidas en Pacto de Estado en materia de violencia de género de Congreso y Senado.

SEGUNDO. Expresar su rechazo a cualquier posicionamiento político que propugne la eliminación o minoración de las medidas de protección de las mujeres frente a la violencia machista, así como el drama social y las consecuencias que tiene para las víctimas.

TERCERO. Animar a todos los miembros de la corporación a defender las leyes actuales y las propuestas dedicadas a combatir la violencia de género y promover la igualdad para mejorarlas y aplicarlas, como hasta ahora ha sido y, en el caso de algún miembro que no respalde todo lo acordado y manifestado hasta ahora de forma conjunta, que lo exprese en Pleno, foro de donde han salido de forma conjunta las iniciativas, actos y gestos.”

### Intervenciones

Se recogen en el diario de sesiones

### Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar por unanimidad la moción.

## **5.5. EXPEDIENTE 2019-MOC-8. MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES PARA LA CONMEMORACIÓN DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. VIVAS, LIBRES Y UNIDAS POR LA IGUALDAD.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 19 de febrero de 2019, emitido en sentido favorable a la aprobación de la moción de todos los Grupos Municipales para la conmemoración del 8 de marzo, *Día Internacional de la Mujer. Vivas, libres, unidas por la igualdad*, cuyo texto literal es el siguiente:

“IUCM-LV Guadarrama ante la conmemoración del 8 de marzo, Día internacional de la mujer, refuerza su compromiso para combatir todas las formas de violencia y de discriminación contra las mujeres.

En 2018, 47 mujeres, 8 niñas y 2 niños murieron asesinados por violencia de género. Los Juzgados Españoles recibieron un total de 40.491 denuncias por violencia de género en el tercer trimestre de 2018, según los últimos datos aportados por el observatorio contra la violencia doméstica y de género del Consejo General del Poder Judicial.

El paro entre las mujeres supera los 2 millones, lo que supone una progresiva feminización del desempleo. Las mujeres dejaron de percibir, por un trabajo igual al de los hombres, casi 6.000 euros al año. Una masiva feminización de los contratos a tiempo parcial, el 73,86 % de los mismos son desempeñados por mujeres (3 de cada 4).

Las mujeres asumen mayoritariamente permisos y excedencias por cuidado (9 de cada 10 son tomadas por mujeres), lo que limita su desarrollo profesional y merma sus derechos y prestaciones sociales.

El número de mujeres que se gradúan y completan el doctorado es superior al de los hombres. Sin embargo solo ocupan el 20% de los puestos de responsabilidad.

Son miles las mujeres y niñas traficadas para consumo sexual de los hombres y su irrefutable conexión con la industria del sexo y la prostitución.

De acuerdo con lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Apoyar los distintos actos, manifestaciones y movilizaciones que se celebren con motivo del 8 de marzo, con el fin de reiterar nuestro compromiso activo con la eliminación de la discriminación laboral, económica y social de las mujeres.

SEGUNDO. Trasladar al Gobierno, Grupos Parlamentarios e interlocutores sociales la necesidad de hacer efectivas las medidas oportunas a través del diálogo social para evitar las situaciones de discriminación, hacer efectivo el Pacto contra la violencia de género y acabar con los niveles de desigualdad que existen en nuestro país.



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

TERCERO. Dar traslado de este acuerdo a la Presidencia del Gobierno de la Nación, a la Presidencia de la Asamblea de Madrid y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y de la Asamblea de Madrid.”

### Intervenciones

Se recogen en el diario de sesiones

### Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar por unanimidad la moción.

#### 6. EXPEDIENTE 2019-CAL-5-2. DAR CUENTA DEL ESCRITO DEL GRUPO SÍ SE PUEDE GUADARRAMA EN RELACIÓN CON LOS CAMBIOS EN LA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

Se da cuenta y el Pleno queda enterado del escrito presentado por la portavoz del Grupo Municipal Sí Se Puede Guadarrama, cuyo texto literal es el siguiente:

“Al amparo de los artículo 29 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, como Portavoz le informo de los cambios realizados en cuanto a la organización del Grupo Municipal SÍ SE PUEDE GUADARRAMA, y que son los siguientes:

PRIMERO. Raúl Rodríguez Carrascosa será el nuevo Portavoz suplente del Grupo Municipal en sustitución de María Lourdes Luceño Moreno.

SEGUNDO. En la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas, los titulares serán Esperanza Gallut Sañudo y Raúl Rodríguez Carrascosa, y la suplente María Lourdes Luceño Moreno.

TERCERO. En la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad, los titulares serán Esperanza Gallut Sañudo y Raúl Rodríguez Carrascosa, y la suplente María Lourdes Luceño Moreno.

CUARTO. La asignación de lugares a nuestro Grupo municipal en las sesiones que se celebren en el salón de plenos es la siguiente:

- El segundo asiento del lado izquierdo del Pleno será ocupado por la concejala María Lourdes Luceño Moreno.
- El tercer asiento del lado izquierdo del Pleno será ocupado por la Portavoz y concejala Esperanza Gallut Sañudo.
- El cuarto asiento del lado izquierdo del Pleno será ocupado por el concejal Raúl Rodríguez Carrascosa.

SOLICITA:

Se tenga por informada, mediante este escrito, de aquellos/as componentes del Grupo Municipal SÍ SE PUEDE GUADARRAMA que, a partir de la fecha de la presente comunicación, le representan en

calidad de titulares y suplentes en los órganos colegiados integrados por miembros de la Corporación pertenecientes a los diversos Grupos.”

## **7. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (DEL 9 DE NOVIEMBRE AL 21 DE DICIEMBRE DE 2018 Y DEL 11 DE ENERO AL 1 DE FEBRERO DE 2019).**

### **7.1. Expediente 2018-EJGL-38. Acta de la Junta de Gobierno Local de 9 de noviembre de 2018.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada el 9 de noviembre de 2018 y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 21 de enero de 2019.

### **7.2. Expediente 2018-EJGL-39. Acta de la Junta de Gobierno Local de 16 de noviembre de 2018.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada el 16 de noviembre de 2018 y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 21 de enero de 2019.

### **7.3. Expediente 2018-EJGL-40. Acta de la Junta de Gobierno Local de 23 de noviembre de 2018.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada el 23 de noviembre de 2018 y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 21 de enero de 2019.

### **7.4. Expediente 2018-EJGL-41. Acta de la Junta de Gobierno Local de 30 de noviembre de 2018.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada el 30 de noviembre de 2018 y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 21 de enero de 2019.

### **7.5. Expediente 2018-EJGL-42. Acta de la Junta de Gobierno Local de 14 de diciembre de 2018.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada el 14 de diciembre de 2018 y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 21 de enero de 2019.

### **7.6. Expediente 2018-EJGL-43. Acta de la Junta de Gobierno Local de 21 de diciembre de 2018.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada el 21 de diciembre de 2018 y de los que se dio cuenta



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 21 de enero de 2019.

### 7.7. Expediente 2019-EJGL-1. Acta de la Junta de Gobierno Local de 11 de enero de 2019.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada el 11 de enero de 2019 y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 21 de enero de 2019.

### 7.8. Expediente 2019-EJGL-2. Acta de la Junta de Gobierno Local de 18 de enero de 2019.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada el 18 de enero de 2019 y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 18 de febrero de 2019.

### 7.9. Expediente 2019-EJGL-3. Acta de la Junta de Gobierno Local de 1 de febrero de 2019.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada el 1 de febrero de 2019 y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 18 de febrero de 2019.

## 8. EXPEDIENTE 2019-DCD-1. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS (DEL 281/2018 AL 351/2018 Y DEL 1/2019 AL 30/2019).

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta y el Pleno queda enterado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia y Concejalías Delegadas del 281/2018 al 351/2018, ambos inclusive, que se especifican a continuación y de las que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 21 de enero de 2019:

Nº	FECHA	ASUNTO	FISCALIZACIÓN
281/2018	08/11	Aprobación facturas menores de 3.000,00	dp
282/2018	08/11	Aprobación facturas curso operaciones básicas cocina	d
283/2018	08/11	Convocatoria Junta Gobierno Local (09/11/2018)	-
284/2018	09/11	Autorización ocupación vía pública	-
285/2018	09/11	Autorización ocupación vía pública	-
286/2018	15/11	Aprobación Justificación Subvención Oficina de Turismo "Mad About Info"	c
287/2018	13/11	Instalación Temporal Circo Coliseo. Del 12 al 18 de Noviembre de 2018	-
288/2018	15/11	Convocatoria Junta Gobierno Local (16/11/2018)	-
289/2018	16/11	Aprobación facturas menores de 3.000,00	dp
290/2018	20/11	Aprobación facturas menores de 3.000,00	dp
291/2018	20/11	Aprobación facturas curso operaciones básicas cocina	d
292/2018	20/11	Aprobación facturas electricidad	c
293/2018	20/11	Aprobación factura Montañeros sin barreras	nr

<b>294/2018</b>	20/11	Aprobación facturas .Suministro gasóleo. Félix Buquerin	nr
<b>295/2018</b>	21/11	Aprobación facturas de reparación y mantenimiento de vehículos. Automotor Aceña y Aceña Motor	nr
<b>296/2018</b>	21/11	Aprobación facturas menores de 3.000,00	dp
<b>297/2018</b>	22/11	Convocatoria Junta Gobierno Local (23/11/2018)	-
<b>298/2018</b>	23/11	Aprobación Gastos Financieros por comisiones bancarias	c
<b>299/2018</b>	23/11	Convocatoria Pleno (23/11/2018)	-
<b>300/2018</b>	26/11	Aprobación propuesta de gasto nº 611-Señalamiento de corta en Monte 39	c
<b>301/2018</b>	27/11	Aprobación Facturas Justificativas Caja Fija Sejuve	c
<b>302/2018</b>	27/11	Aprobación Facturas Justificativas Caja Fija CEIP Villa de Guadarrama	c
<b>303/2018</b>	28/11	Aprobación facturas menores de 3.000,00	dp
<b>304/2018</b>	28/11	Aprobación facturas curso operaciones básicas cocina	d
<b>305/2018</b>	28/11	Aprobación facturas servicio de desatranco y limpieza alcantarillado	nr
<b>306/2018</b>	28/11	Aprobación facturas Scena Global de Audiovisuales	nr
<b>307/2018</b>	29/11	Convocatoria Junta Gobierno Local (30/11/2018)	-
<b>308/2018</b>	30/11	Aprobación facturas menores de 3.000,00	dp
<b>309/2018</b>	04/12	Autorización ocupación vía pública	-
<b>310/2018</b>	03/12	Autorización Gto. a Justificar- Compra Libros Jurídicos para Policía Local	c
<b>311/2018</b>	04/12	Sustitución vacaciones jefe de Policía Local	-
<b>312/2018</b>	10/12	Aprobación definitiva expediente modificación créditos 2018-MC-41	-
<b>313/2018</b>	11/12	Aprobación facturas menores de 3.000,00	dp
<b>314/2018</b>	11/12	Aprobación Modelos Instancias de Cambio Titularidad y Declaración Responsable de Inicio de Actividad	dp
<b>315/2018</b>	12/12	Tala de 3 Arbutus Enfermos en Hospital Guadarrama	-
<b>316/2018</b>	13/12	Convocatoria Junta Gobierno Local	-
<b>317/2018</b>	14/12	Tala de 4 Chopos de 30 años con cepellón en C/ Santiago de Compostela	-
<b>318/2018</b>	17/12	Aprobación facturas menores de 3.000,00	dp
<b>319/2018</b>	17/12	Aprobación facturas electricidad	c
<b>320/2018</b>	17/12	Aprobación facturas servicio desatranco y limpieza alcantarillado municipio	nr
<b>321/2018</b>	17/12	Aprobación facturas Félix Buquerín, SL	nr
<b>322/2018</b>	17/12	Aprobación facturas cursos op. Básicas Cocina, Pastelería y Electricidad	dp
<b>323/2018</b>	17/12	Aprobación facturas Duo Harinero	dp
<b>324/2018</b>	18/12	Bajas de Oficio en el Padrón de habitantes Segundo Trimestre 2018	-
<b>325/2018</b>	18/12	Fechas y Horarios disponibles para la celebración de Matrimonios Civiles	-
<b>326/2018</b>	20/12	Aprovechamiento de Leñas Dehesa Comunal de Abajo	-
<b>327/2018</b>	20/12	Aprobación factura reparación cubiertas polideportivo municipal	nr
<b>328/2018</b>	20/12	Relación admitidos y excluidos Bolsa empleo funcionarios interinos TAE-TECNICOS MEDIOS URBANISMO	-
<b>329/2018</b>	20/12	Aprobación facturas menores de 3.000,00	dp
<b>330/2018</b>	20/12	Convocatoria Junta Gobierno Local	-
<b>331/2018</b>	20/12	Aprobación de facturas del Duo Harinero de otros ejercicios	d
<b>332/2018</b>	20/12	Aprobación facturas servicio de desatranco y limpieza alcantarillado	nr





## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

333/2018	20/12	Aprobación de factura de Sport Unlimited Spain. S.L.	nr
334/2018	20/12	Aprobación de factura de Montañeros sin Barreras	nr
335/2018	20/12	Aprobación Facturas Justificativas 5º anticipo de caja fija. CEIP Villa Guadarrama	c
336/2018	20/12	Aprobación de facturas del Duo Harinero de otros ejercicios	d
337/2018	26/12	Aprobación de facturas de los Cursos de Op. Básicas de cocina y pastelería	dp
338/2018	26/12	Aprobación facturas justificativas 4º anticipo caja fija Sejuve – Eva Vazquez	dp
339/2018	26/12	Aprobación facturas menores de 3.000,00	dp
340/2018	26/12	Aprobación facturas justificativas 1º anticipo de caja fija deportes- Lucia	dp
341/2018	26/12	Aprobación facturas gastos a justificar	dp
342/2018	26/12	Aprobación de facturas Organización de la VI Semana Internacional de Montaña “Villa de Guadarrama”	r
343/2018	27/12	Aprobación de factura de Félix Buquerín, S.L.	r
344/2018	27/12	Aprobación de Facturas. Honorarios Dirección de Obra y 3ª Certificación Ejecución Obras de Remodelación del Barrio Regiones Devastadas	c
345/2018	27/12	Aprobación facturas menores de 3.000,00	c
349/2018	28/12	Aprobación 3ª remesa de pagos fijos al Ayuntamiento. Diciembre 2018	c
350/2018	28/12	Aprobación de facturas de Arzam	nr
351/2018	27/12	Aprobación facturas menores de 3.000,00	c

(c: conformidad; d: disconformidad; nr: nota de reparo; dp: disconformidad parcial)

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta y el Pleno queda enterado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia y Concejalías Delegadas del 1/2019 al 30/2019, ambos inclusive, que se especifican a continuación y de las que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 18 de febrero de 2019:

Nº	FECHA	ASUNTO	FISCALIZACIÓN
01/2019	09/01/2019	Autorización ocupación vía pública (2018-OVP-48)	-
02/2019	09/01/2109	Autorización ocupación vía pública (2018-OVP-49)	-
03/2019	09/01/2019	Autorización ocupación vía pública (2018-OVP-50)	-
04/2019	09/01/2019	Autorización ocupación vía pública (2018-OVP-51)	-
05/2019	10/01/2019	Convocatoria JGL 11/01/2019	-
06/2019	11/01/2019	Aprobación facturas gastos a justificar diciembre 2018- Concejalía Mujer	c
07/2019	11/01/2019	Aprobación facturas menores 3.000 €. Ejercicio 2018	dp
08/2019	11/01/2019	Aprobación facturas mayores 3.000 €. Ejercicio 2018	D
09/2019	11/01/2019	Aprobación facturas agua 6º bimestre 2018. Canal Isabel II	c
10/2019	11/01/2019	Aprobación 4ª remesa pagos fijos Ayto. Diciembre 2018	c
11/2019	11/01/2019	Aprobación facturas cursos op. Básicas cocina y pastelería	dp
12/2019	15/01/2019	Aprobación facturas local sito Pz Mayor 4. (junio18-enero19)	c
13/2019	17/01/2019	Ampliación plazo aprovechamiento leñas Dehesa Comunal	-
14/2019	16/01/2019	Aprobación facturas ScenaGlobal Audiovisuales.	nr
15/2019	16/01/2019	Aprobación facturas Arzam SL.	nr
16/2019	16/01/2019	Aprobación facturas Aceña, SL	nr
17/2019	30/01/2019	Convocatoria JGL 18/01/2019	-

<b>18/2019</b>	18/01/2019	Aprobación facturas honorarios Operación Asfalto	c
<b>19/2019</b>	18/01/2019	Aprobación facturas honorarios dirección "Proyecto Huerto Urbano"	c
<b>20/2019</b>	21/01/2019	Aprobación gastos financieros comisiones bancarias nov-dic 2018	c
<b>21/2019</b>	30/01/2019	Corrección autorización ocupación vía pública	-
<b>22/2019</b>	01/02/2019	Aprobación facturas comisiones bancarias ejercicio 2018	c
<b>23/2019</b>	01/02/2019	Lista def bolsa empleo func. interinos TAE-Técnicos medios urbanismo	-
<b>24/2019</b>	30/01/2019	Lista def admitidos y excluidos bolsa empleo TAE-Técnicos medios urb.	-
<b>25/2019</b>	01/02/2019	Convocatoria JGL 01/02/2019	-
<b>26/2019</b>	01/02/2019	Aprobación facturas menores 3.000 €. Ejercicio 2018	dp
<b>27/2019</b>	01/02/2019	Aprobación facturas menores 3.000 €	dp
<b>28/2019</b>	01/02/2019	Aprobación facturas electricidad (Naturgy Energía, SA)	c
<b>29/2019</b>	01/02/2019	Facturas pagadas 2018. Aprobación retroactiva	c
<b>30/2019</b>	01/02/2019	Facturas curso operaciones básicas pastelería	dp

(c: conformidad; d: disconformidad; nr: nota de reparo; dp: disconformidad parcia

#### Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados.

#### **12. RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS/LAS SRES/AS. CONCEJALES/AS.**

Las intervenciones respecto de cada uno de los ruegos, preguntas y peticiones constan íntegras en el Diario de Sesiones.

Se indican a continuación los ruegos y preguntas presentados por los Grupos Municipales.

#### **I.U.C.M. LOS VERDES**

##### RUEGOS

Desde el Sejuve se está facilitando a nuestros jóvenes la adquisición del carnet joven. Pedimos que se haga una campaña entre los comerciantes para que estos se adhieran a proporcionar los beneficios de dicho carnet.

Queremos pedir que se esté muy pendiente de las obras que se están realizando en la zona del Puente del Herreño y Colegio de Agustinos.

Pedimos que se realice en nuestro Municipio una inspección para detectar pozos ilegales.



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

La Comunidad de Madrid ha incrementado las ayudas a la carne de la Sierra de Guadarrama en un 120%. Pedimos que se informe de esto a todas las partes interesadas.

La Comunidad ha destinado 1.490.000 € para acondicionar las vías pecuarias regionales. Pedimos que desde la Concejalía de Medio Ambiente estén pendientes de que algunas de esas vías sean de Guadarrama.

Queremos lanzar la propuesta de que se realicen en Guadarrama talleres dirigidos a niños y adolescentes en los que utilizando herramientas como, por ejemplo, el arte urbano, el dibujo, la gestión de la diversidad, se fomenten valores como la igualdad, la convivencia y el buen trato.

### PREGUNTAS

1. ¿Nos pueden decir para cuando está prevista la terminación de la rotonda del polígono?
2. ¿Cómo está funcionando el Metropie?
3. ¿Nos puede decir en qué situación se encuentra el banco de alimentos?
4. ¿Vamos a renovar el convenio con Cruz Roja?
5. Sanidad ha anunciado la construcción de 11 nuevos ambulatorios y hemos observado que Guadarrama no se encuentra entre ellos.
6. Desde aquí queremos felicitar a las asociaciones serranas, que tras varios meses de trabajo y diálogo han conseguido que la Asamblea de Madrid apruebe una resolución para mejorar la calidad nocturna de nuestros pueblos.

Y como siempre nuestro broche final:

### GRUPO MIXTO

#### PREGUNTAS

1. ¿Cuándo tienen pensado arreglar el tobogán del parque del Dragón que permanece cerrado desde septiembre del año 2.018?
2. ¿Cuál es el motivo por el cual el ascensor de la biblioteca parece estar más tiempo estropeado que dando servicio?
3. Parece ser que se va a tirar la casa situada en el número 5 de la Calle Dulcinea, ¿se sabe si en este mismo emplazamiento se construirá una nueva vivienda?
4. En el contrato suscrito con la empresa INTOR que gestiona el parking del centro de Guadarrama, ¿existe algún tipo de cláusula relativa a la limpieza del mismo?
5. ¿Hay alguna novedad en los litigios que tiene este Ayuntamiento con la empresa INTOR?
6. ¿Hay alguna novedad en relación al antiguo local de LARREA comprado por este Ayuntamiento hace más de un año y que todavía hoy sigue cerrado?
7. ¿A cuánto asciende el gasto del Ayuntamiento de Guadarrama en publicidad en los medios?
8. ¿A cuánto asciende lo cobrado hasta la fecha por utilización del espacio público durante los días de rodaje de la serie Elite en Guadarrama?
9. ¿Nos pueden por favor informar de la actividad de marcha nórdica que organiza este Ayuntamiento?
10. ¿Tiene ya alguna idea el concejal delegado de deportes de lo que se va a hacer finalmente en la antigua zona de la cafetería del Polideportivo, tras llevar ya varios años cerrada?

11. ¿A cuánto asciende el alquiler de la carpa utilizada para las distintas actividades propuestas desde el Ayuntamiento? ¿Sabrían ustedes decirnos cuánto costaría hacerse con una carpa como esta en propiedad?
12. ¿Hay alguna novedad en torno a la reclamación interpuesta por el antiguo profesor del Taller de Teatro, Señor don Ángel Alonso?
13. En los últimos días hemos oído unas declaraciones de nuestra señora alcaldesa muy molesta por la cancelación de una reunión con el Consejero de la Comunidad de Madrid en el que, Aparentemente, iban ustedes a volver a solicitar un nuevo Centro de Salud para Guadarrama, ¿a qué achaca usted esta actitud del gobierno de la Comunidad de Madrid ante una necesidad tan perentoria para nuestros vecinos como es la construcción de un nuevo Centro de Salud?
14. ¿Se han planteado ustedes ir de la mano con el Partido Popular de Guadarrama en la petición de este nuevo Centro de Salud a la Comunidad de Madrid?
15. ¿Hay alguna novedad en torno al antiguo Gabinete de Psicopedagogía de Guadarrama? ¿Cuándo podrán disponer las familias de Guadarrama de nuevo con este importante servicio?
16. ¿No exige este Ayuntamiento a las distintas empresas que ejecutan obras en nuestro municipio que dejen las calles y aceras en las mismas condiciones que se las encontraron?
17. ¿Hay alguna novedad en torno a los terrenos propiedad del Ayuntamiento situados en la Urbanización Guadarrama y que ustedes se comprometieron a cederles hace ya más de un año?
18. ¿Hay alguna novedad en torno a las reivindicaciones que la Plataforma de Transporte de Guadarrama trasladó al Consorcio en la reunión que tuvimos a principios del pasado mes de Diciembre?
19. ¿Puede asegurar este equipo de gobierno que los vecinos de Guadarrama podrán disfrutar de la piscina municipal este próximo verano?

## RUEGOS

RUEGO que informen a los vecinos de Guadarrama del vertido acontecido hace unos meses en la carretera M-614 pasado el polideportivo, a la altura de la Dehesa y antes de llegar a los pilares de la autopista.

RUEGO al equipo de gobierno que vuelva a instar a la Policía Local a que amplíe la vigilancia en torno al acceso al parking INTOR y en el entorno de los locales de apuestas deportivas de Guadarrama, por las dudosas actividades que se cometen a diario en estos emplazamientos.

RUEGO Ahora que hemos tratado y aprobado en la última Comisión de Asuntos Sociales de esta pasada semana, la colocación de una placa en memoria de las víctimas guadarrameñas del Holocausto y su trágico paso por el campo de concentración de Mauthausen, RUEGO al equipo de gobierno que aproveche, asimismo, para colocar en lugar preponderante de nuestro pueblo otra placa, en esta ocasión como recuerdo, honor, memoria y gratitud infinita a las víctimas del terrorismo.

RUEGO a la concejala delegada que mejore la iluminación en el entorno de la Calle Francisco de Quevedo, en el barrio de Las Angustias.

RUEGO a la concejala delegada que solicite al Consorcio Regional de Transporte de la Comunidad de Madrid la instalación de una parada de autobús interurbano cercana a la nueva rotonda de acceso al Polígono; desde la que poder dar servicio a los muchos trabajadores y residentes de esa zona de Guadarrama.

RUEGO al equipo de gobierno que estudie cómo evitar las inundaciones que sufren los vecinos de Ibersierra, fundamentalmente a la altura del bloque 18, cuando llueve mucho y el río llega, incluso, a desbordarse.



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

RUEGO a la concejala delegada que reponga la señalización de los contenedores soterrados para que los vecinos sepan qué tipo de basura va en cada contenedor.

RUEGO a la concejala delegada que adecúe la recientemente renovada rampa de acceso situada en la Urbanización La Jarosa I por no cumplir con las medidas establecidas por la Ley.

RUEGO al equipo de gobierno que estudie la posibilidad de adquirir una carpa en propiedad para las Múltiples actividades que se realizan desde el Ayuntamiento y para las que siempre se alquila esta carpa.

RUEGO al equipo de gobierno que renueve de manera urgente los contenedores de las urbanizaciones Los Fresnos, Prado San Juan, La Llama, El Peñón, Las Cabezuelas y Urba Guadarrama.

Tras lo acontecido en el municipio de Totalán en el que falleció trágicamente el pequeño Julen, insto al Ayuntamiento de Guadarrama a que promueva una campaña de carácter preventivo para elaborar un mapa de pozos de todo el término municipal que permita proceder al sellado de los mismos y evitar así cualquier suceso de carácter trágico en Guadarrama.

### GRUPO PSOE

#### PREGUNTAS

1. ¿Cuándo ha vencido el contrato de gestión de las Piscinas y centro de fitness?
2. ¿Cuántas intervenciones tenemos de los servicios de grúa? ¿Cuál es el procedimiento actual para hacer uso de dicho servicio?
3. ¿En qué situación se encuentran los proyectos aprobados en 2016? Concretamente lo concerniente al acceso y parking de La Jarosa y la nave para el Vivero de Empresas?
4. ¿Hay alguna novedad en los posibles o futuros trabajos de limpieza de los márgenes del río Guadarrama?
5. ¿En qué situación se encuentran los trámites de licencias de la finca Prados Moros?
6. De los techados proyectados hace tiempo para los parkings de bicicletas, ¿se ha avanzado en algo?
7. ¿Hay algún estudio sobre la demanda de estudiantes de espacios durante los periodos de de exámenes? La ampliación de horarios ha funcionado bien, pero sería conveniente ver si son necesarias más horas.
8. En el informe de los técnicos respecto al diseño de la rotonda de entrada al Polígono, ¿se ha pedido algún tipo de informe u opinión a la Guardia Civil de Tráfico, aunque sea calle?.
9. ¿Qué procedimiento se sigue para entregar la información solicitada por los concejales de la oposición? ¿Cuál es el criterio para decidir qué información se entrega y cuándo?

#### RUEGOS

1. Estudiar la demanda para cambiar el horario de taller de lectura. Es un horario incompatible con la mayoría de los posibles interesados.
2. Solucionar urgentemente el paso en la acera en la calle Virgen de La Jarosa núm. 5 que lo ocupan las escaleras de la propiedad, con vallas incluidas, que hace que para transitar haya que bajar a la calzada, ya de por sí estrecha.

3. Habilitación de una plaza de carga y descarga de viajeros frente al Centro de Salud limitado en pocos minutos, para que las personas que son transportadas puedan bajar sin peligro y sin interrumpir el tráfico. Hay dos plazas que se pueden aprovechar.
4. Acceder a las consultas necesarias de expedientes a través de la aplicación SEGUEX con el fin de obtener documentación solicitada sin dar más tarea a los trabajadores.
5. Actualizar los paneles informativos obsoletos y habilitar los destrozados por actos vandálicos, así como dar una limpieza a las entradas de los colegios respecto a las pintadas, paneles informativos y tabloneros de anuncios.
6. Demoler los edificios en estado de ruina peligrosos para los viandantes o tomar las medidas oportunas al respecto.

## **SI SE PUEDE GUADARRAMA**

### **PREGUNTAS**

1. Habiendo comprobado por el Registro de entrada que existe una denuncia laboral contra el Ayuntamiento por parte del ex trabajador del polideportivo que ocupaba el puesto de ayudante de mantenimiento. ¿Quién fue la persona responsable que realizó los informes previos para la contratación reiterativa de este trabajador en los últimos años que fue catalogada en fraude de ley por la Inspección de Trabajo?
2. Hemos visto en una Junta de Gobierno Local que han solicitado un Dictamen sobre el "Restablecimiento del Equilibrio Económico de la Concesión de la Obra Pública del Parking Municipal" por un importe total de 10.890,00 €. En el caso de que la empresa INTOR volviera a ganar esta nueva demanda, deberemos indemnizarlos con 449.820 €, por los años 2014, 2015, 2016 y 2017, esto es, unos 112.455 € por año y sin contar con los intereses, de ser nuevamente condenados. ¿Qué importe económico total aproximado está suponiendo esta situación que se viene arrastrando desde 2011? ¿Tienen pensado alguna solución para este contrato? ¿Quién o quiénes fueron los responsables de dar validez a este contrato?
3. Con referencia a la rotonda que se está ejecutando en la N-VI, a la entrada del pueblo, hemos visto que se ha ampliado el plazo para la obra. ¿Nos puede indicar los motivos técnicos o de otra índole que la han retrasado la obra y la fecha de finalización?
4. ¿Cuántos contratos y convenios acaban para este año y qué intenciones tienen en cuanto a sacar nuevos pliegos y convenios y renovar prórrogas?
5. Como Vd. sabe, todos los padres y madres sin excepción, están preocupados porque después de más de veinte años, los alumnos y alumnas han dejado recibir la ayuda que prestaba el servicio psicopedagógico que se ofrecía desde el Ayuntamiento. Sabemos que este asunto está pendiente de los tribunales, según nos comentó. Le solicitamos informe sobre la situación actual y lo que tiene Vd. pensado hacer para restablecer este servicio municipal lo antes posible, ante las demandas de los afectados, los alumnos y sus familias.
6. Respecto al Parque de El Gurugú, hemos visto que no tiene iluminación exterior. Están las tomas pero hace casi un año que faltan las farolas. ¿A qué se debe?
7. Hemos comprobado que la bajada del IVA cultural del 21% al 10% que se decretó en julio del año pasado, no ha repercutido en el precio de la entrada al cine que se exhibe en la Casa de Cultura "Alfonso X". ¿Tiene el Ayuntamiento capacidad para exigir al empresario exhibidor la bajada del precio de la entrada?



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

8. A primeros de febrero se produjo un incidente en las instalaciones del Colegio público de primaria Sierra de Guadarrama, antes del inicio de las clases, cuando las puertas del Centro se encontraban abiertas, no habiendo responsables designados para hacerse cargo de los alumnos. ¿Desde cuándo se viene realizando la apertura de las puertas y por qué motivos?

### RUEGOS

1. Solicitamos que se firme un convenio con el equipo local de fútbol para que gestionen el Bar de la grada del campo de fútbol del Complejo Deportivo Municipal.

2. El día 20 de noviembre del año pasado, hace 3 meses, le solicitamos la relación de puestos de trabajo vacantes en el Ayuntamiento. El motivo de esta petición no es otro que el de dar respuesta a una trabajadora en una presunta situación de acoso que necesita saber qué opciones tiene para poder volver al trabajo, después de más de un año de baja.

Le solicitamos que atienda esta petición y que tomen cualquier petición de traslado por parte de cualquier trabajador o trabajadora municipal con la atención adecuada.

3. Solicitamos que se haga público por la Web Municipal el proyecto de diseño del Paseo de La Alameda. Numerosos vecinos demandan información sobre el resultado final del Paseo y sobre los tiempos y fechas de ejecución.

4. Al principio de la calle Cervantes está establecido el doble sentido de la circulación. Se trata de una calle estrecha por la que vehículos con ciertas dimensiones lo tienen difícil para circular y maniobrar. La calle desemboca en otras con giros de noventa grados. Por otra parte, la zona carece de plazas para carga y descarga, cuando hay numerosos establecimientos comerciales que la requieren. Le solicitamos se recaben informes técnicos para mejorar el tránsito en la zona.

### PP

### PREGUNTAS

1. Según el informe respecto al campo de fútbol. ¿Qué conclusiones se sacan?

2. ¿Cuántos árboles se han destinado al aprovechamiento de leña de la dehesa?

3. ¿Cuál es el motivo de la falta de suministro eléctrico general el día 23 / 24 de diciembre de 2018?

4. ¿Se tiene contemplada la adquisición de nueva señalización y su sustitución en diferentes calles del municipio?

5. ¿En qué situación se encuentra la cesión de terrenos por parte del Ayuntamiento a la urbanización Guadarrama?

6. ¿Tiene el Ayuntamiento competencias en relación a la queja por ruidos procedentes de la A6 para la que solicita reiteradamente información documentada de los hechos el defensor del pueblo?

7. ¿En qué situación se encuentra la aplicación de la nueva ley de coordinación de policías locales?

8. ¿Se ha procedido por parte del Ayuntamiento a cubrir las necesidades de pinturas y pequeños arreglos que se requieren por parte del Colegio Sierra de Guadarrama?

9. ¿Qué información tiene el equipo de Gobierno sobre el plan de ayuda a entidades locales para la ejecución de proyectos incluidos en el plan de impulso de Medio Ambiente y de plan estatal Marco de gestión de residuos?

10. ¿Se tiene prevista alguna modificación o adecuación de la ordenanza de residuos?

11. ¿Cuál es el motivo por el que se prescinde del servicio de psicólogo en la concejalía de la mujer?

12. ¿Qué información pueden trasladarnos sobre las labores de limpieza del cauce del arroyo (que discurre en las proximidades de la AP-6) de la dehesa tras el vertido ocasionado el pasado mes de diciembre con motivo de un accidente de circulación?
13. ¿Existen problemas de circulación de vehículos pesados en la rotonda de acceso al Polígono Industrial La Mata?
14. ¿Se tiene previsto finalizar las obras de remodelación de la piscina de verano para que no afecte a su apertura el próximo mes de junio?
15. ¿Existe alguna modificación en el Convenio suscrito en referencia al centro de recogida de animales?

#### RUEGOS

1. Ruego se proceda a la retirada de la farola deteriorada situada en la calle El Prado número 6 y 8.
2. Ruego se nos dé traslado del estudio lumínico de las nuevas luminarias led, se nos informe en qué situación se encuentra la instalación de dichas luminarias y si ha sido finalizada la instalación completamente en los puntos que fueron establecidos.
3. Ruego inicien los trámites necesarios con vías pecuarias para adecuar los diferentes viales afectados que se encuentran en nuestro término municipal. Del mismo modo ruego se nos informe de las gestiones que han realizado en torno a la permuta de determinadas vías pecuarias a fin de dar solución a algunos viales que reclaman los vecinos.
4. Ruego procedan a ubicar paso peatones en el acceso al instituto de educación secundaria I.E.S. GUADARRAMA para facilitar el tránsito de peatones.
5. Ruego se proceda a ubicar un mástil con la bandera de España en la rotonda donde confluyen la carretera M614 con la calle de Alfonso Senra y paseo Molino del Rey a fin de identificar con orgullo la enseña que nos une a todos en los accesos principales de Guadarrama.

No habiendo más ruegos y preguntas de los Sres./as. Concejales/as, finaliza la sesión, siendo las veintidós horas y quince minutos del día de la fecha.

De conformidad con el Orden del Día de la convocatoria, la Sra. Alcaldesa-Presidenta abre a continuación un turno de ruegos y preguntas del público asistente, cuyas intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria certifico.

INMACULADA IGLESIAS RANZ (SECRETARIA)  
Vº Bº CARMEN Mª PÉREZ DEL MOLINO (ALCALDESA-PRESIDENTA)